

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-1339-2013

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2013"

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0006-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 3 de julio 2012 al 31 de diciembre de 2015;

Que por medio el Acuerdo 250-02-02-01-009-12 del 11 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo se aprobó el Presupuesto de rentas y gastos de la Corporación para la vigencia 2013;

Que conforme al Plan de Acción Corporativo y el Presupuesto de la vigencia, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2013, aprobado por la Dirección General mediante la resolución N° 300-03-10-24-1529-2012 del 27 de diciembre de 2012;

Que el POAI es un instrumento de planificación el cual recopila todas las acciones o proyectos a ejecutar en una anualidad, asociados a los programas, subprogramas, metas e indicadores contemplados en el Plan de Acción 2012-2015, articulado con el Presupuesto 2013 y cumpliendo con el Sistema de Gestión Corporativo;

Que conforme a las normas legales, le corresponde al Director General aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Plan de Acción y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

Que se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$3.187.482.818, proveniente de los municipios, ONG y el Fondo de Compensación Ambiental, los cuales aportan al cumplimiento de las metas e indicadores del PAC;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2013, incluyendo los nuevos recursos y proyectos del FCA con el fin de articularlo con el Presupuesto de la presente vigencia, tal como se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-1339-2013

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2013 "

Proyecto(s)	Apropiación Final	Ajuste al Presupuesto 2013		Apropiación Final	Observaciones
		Adción	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	80.000.000			80.000.000	
Priorización y formulación de plan de manejo para humedales interiores	40.000.000			40.000.000	
Implementación del plan de manejo del Paramo de Urrao	80.000.000			80.000.000	
Gestión integral sobre áreas protegidas regionales y nacionales	150.000.000			150.000.000	
Formulación e implementación Plan de manejo Unidad Costera del Darién	90.000.000			90.000.000	
Formulación e implementación del plan de manejo integrado de la zona costera de la unidad ambiental costera del Darién CORPOURABA(segunda fase)		298.000.000	Res. 0582 del 13 de junio 2013 (MADS)	298.000.000	Incorporación nuevo proyecto FCA
Seguimiento al ordenamiento ambiental local	50.000.000			65.000.000	Recursos propios y del municipio Arboletes para ajuste PBOT del municipio
		10.000.000	Rsl. No. 250-03-10-17-0396 del 09 de Abril 2013		
		5.000.000			
SUBTOTAL	490.000.000	313.000.000		803.000.000	
Establecimiento y restauración de bosques	269.825.000			269.825.000	
Fortalecimiento de la gobernanza forestal	290.000.000			302.000.000	Recursos del municipio de Peque para apoyar implementación SIGAM
		12.000.000	Rsl. No. 250-03-10-17-0372 del 03 de Abril 2013		
Plan de conservación de fauna silvestre	120.000.000			120.000.000	
SUBTOTAL	679.825.000	12.000.000		691.825.000	
Ordenación de Cuencas	1.000.000.000			1.000.000.000	
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	140.000.000			140.000.000	
Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá		334.100.040	Res. 0582 del 13 de junio 2013 (MADS)	334.100.040	Incorporación nuevo proyecto FCA
Aplicación de instrumentos económicos vertimientos, PSMV, uso eficiente y ahorro del agua y calidad de aguas superficiales	506.000.000			915.957.778	Recursos provenientes del MADS, según el convenio N° 035 de 2013
		409.957.778	Rsl. No. 250-03-10-17-0306 del 13 de Marzo 2013		

RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-1339-2013

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2013 "**

Proyecto(s)	Apropiación Final	Ajuste al Presupuesto 2013		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
SUBTOTAL	1.646.000.000	744.057.818		2.390.057.818	
Cofinanciación de PTAR	1.244.000.000			1.244.000.000	
Saneariamiento ambiental	400.000.000				Recursos del SGR, asignados por el OCAD- Antioquia Construcción de estufas asociados a huertos leñeros
		265.535.000	Rsl. No. 250-03-10-17-0408 del 15 de Abril 2013	665.535.000	
Apoyo en prevención y atención de desastres naturales y adaptación al cambio climático	180.000.000			180.000.000	
SUBTOTAL	1.824.000.000	265.535.000		2.089.535.000	
Convenios de producción limpia, buenas prácticas y reconversión.	470.000.000			470.000.000	
Implementación de estrategias para la recuperación de las áreas de retiro ocupadas por los sectores productivos de la jurisdicción de CORPOURABA (segunda fase)		496.490.000	Res. 0582 del 13 de junio 2013 (MADS)	496.490.000	Incorporación nuevo proyecto FCA
SUBTOTAL	470.000.000	496.490.000		966.490.000	
Apoyo a la actualización catastral	80.000.000			80.000.000	
Mejoramiento continuo de la gestión misional.	300.000.000			300.000.000	
Apoyo a la Secretaria Técnica del Fondo de Compensación Ambiental FCA		1.338.400.000	Res. 0439 del 14 de mayo 2013	1.338.400.000	Incorporación nuevo proyecto FCA
Seguimiento, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente	450.000.000			450.000.000	
	150.000.000				
Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental.		18.000.000	Rsl. No. 250-03-10-17-0564 del 21 de Mayo 2013	168.000.000	Recursos provenientes Corporación Rosalba Zapata
Fomento al establecimiento y mantenimiento de hectáreas con coberturas forestales productora - TSE.	392.700.000			392.700.000	
Otros proyectos productivos	150.000.000			150.000.000	
SUBTOTAL	1.522.700.000	1.356.400.000		2.879.100.000	
TOTAL	4.438.700.000	2.157.052.818		6.595.752.818	

Que el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial y la Dirección General dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

RESOLUCIÓN N° 300-03-10-24-1339-2013

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2013 "

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2013, que asciende a la suma de nueve mil ochocientos veinte millones siete mil ochocientos dieciocho pesos (**\$9.820.007.818**) y está compuesto por los programas, subprogramas, y proyectos contemplados en el Plan de Acción (Anexo R-GP-05 formato POAI diligenciado);

ARTÍCULO 2°. Los funcionarios responsables de coordinar los proyectos, deberán presentar oportunamente los informes de avances y finales cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y los términos dados por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial;

ARTÍCULO 3°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará seguimiento físico y financiero de los proyectos de la vigencia a través del seguimiento POAI;

ARTÍCULO 4°. Los coordinadores de proyectos con recursos de la nación (FCA y PGN) realizarán las actualizaciones en la plataforma SUIFP y SPI cumpliendo con los tiempos definidos por el DNP y el Ministerio de Ambiente;

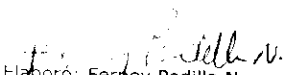
ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **05/AGOSTO/2013**



GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General


Elaboró: Fernley Padilla N.
Fecha: 5 de agosto 2013


Revisó: Dayro Alberto Acevedo O.
5 de agosto 2013